



DECRETO ALCALDICIO Nº 1023 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Abril de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo N° 872 de fecha 15.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dentro del Programa de Cultura existe la Sinfónica de Requínoa, la cual necesita adquisición de instrumentos, debido a esta situación solicita autorizar iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "Adquisición de Instrumentos para la Sinfónica de Requínoa".

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. Ibetti Escolar González, Directora Dirección Desarrollo Comunitario y Sr. Luis Solís Olguín, Encargado Unidad Cultura.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.29.05.001 "Máquinas y Equipos de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ALCALDE

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO E MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS

ASV/MAVS/LGE/LSO/avc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)